

INFORME Nº 04 / 2019

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 24 de abril de 2019.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre enero – marzo de 2019.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente,

y los montos son los siguientes:

Mes de enero 2019:

Decreto de Pago Nº 309 de fecha 04.02.2019, por un monto de \$6.218.199.-Cancelado en Bco. Estado, el 06-02-2019.

Mes de febrero de 2019:

Decreto de Pago Nº938 de fecha 4 de marzo de 2019, por un monto de \$ 40.078.281 Cancelado en Bco. Estado, el 05.03.2019.

Mes de Diciembre de 2019:

Decreto de Pago Nº 1618 de fecha, 03.04.2019 por un monto de \$ 224.566.185.-Cancelado en Bco. Estado, el 05.04.2019.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento

Saluda atentamente a Uds..

GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control

